

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**131****MADRID NÚMERO 25**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Eugenia Ramos García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 61 de 2016 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Carlos Moreno Artero, frente a “FX Interactive, Sociedad Limitada”, sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado en el día de la fecha decreto de insolvencia de la referida empresa demandada, pudiendo la parte tener conocimiento del acto íntegro mediante su comparecencia en el Juzgado, haciéndole saber asimismo que contra dicha resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días desde su notificación ante este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la ejecutada “FX Interactive, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 10 de mayo de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/18.502/16)

